

# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**DECRETO:** Para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **dieciséis (16) de noviembre de 2023, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

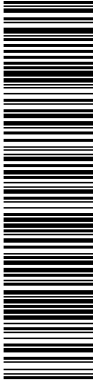
**LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 02/11/2023	
2	TOMA DE CONOCIMIENTO ERROR MATERIAL ANEXO I EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL	2023/03.05.05.05/1365 2
3	Expediente de Contratación número 10.907/2023, relativo a la contratación del Suministro mediante arrendamiento de elementos decorativos y artísticos para las Carrozas que componen las distintas Cabalgatas que se celebran en nuestra ciudad durante los años 2024 y 2025: Subsanción de error aritmético y transcripción del Lote nº 2 .	2023/03.04.05.04/1090 7
4	Expediente de Contratación N.º 124/2019, relativo al Servicio de Solución Tecnológica de Administración Electrónica, un Sistema de Gestión Tributaria Recaudación voluntaria y un Sistema de Gestión Poblacional en modo SAAS, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020: Ampliación del plazo de ejecución del contrato.	2021/02.11.01.09/1125
5	Expediente de Contratación Nº 102/2020, relativo al expediente de contratación del Suministro de Energía Eléctrica en alta y baja tensión para el Alumbrado Público, Dependencias Municipales y Colegios Públicos de la ciudad: Anulación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 04/02/2021 al asunto 4º y	2021/02.07.01.04/3388

DOCUMENTO Resolución nº 2023/2587 - Sesión JGL-16/11/2023-37	IDENTIFICADORES <b>Resolución Nº: 2023/2587</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KI47N-Y2UI6-6A3ZI</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/11/2023 12:02 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/11/2023 12:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2023 12:04



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

	retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior a dicho acuerdo con base en la Resolución nº 269/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.	
--	---	--